



“Value for Money” de los modelos PPP

Eduard Rius
Director Acciona Servicios Hospitalarios
Ex Consejero de Salud de Cataluña

Son varios los motivos que conducen a los gobiernos de muy diversos países a utilizar fórmulas de colaboración público-privadas para la financiación, construcción y operación de infraestructuras sociales, entre las que destacan los hospitales. Los motivos no son siempre coincidentes, si bien el denominador más común lo encontramos en la falta de recursos que acompaña invariablemente a todos los sistemas sanitarios, tanto a los que gastan mucho, como a los que aún no gastan lo suficiente.

En este contexto de insuficiencia financiera, parece que lo único que aportarían al sistema estos modelos, es la dilación en el pago de la inversión, y la posibilidad de dedicar más recursos al gasto corriente o a otras inversiones. Se puede hablar pues de “coste de oportunidad” o también, de lo que se ha denominado, creo acertadamente, “solidaridad inter-generacional”. El caso de la comunidad de Madrid es paradigmático. No conozco a ninguna administración que haya sido capaz de construir y poner en funcionamiento 8 hospitales en 24 meses, sin afectar el normal funcionamiento de su red asistencial, ni parar la inversión en centros de salud por poner un ejemplo.

A mi personalmente me gusta hablar más del “value for money” que aporta al sistema sanitario este modelo frente al tradicional de adjudicación de obra pública. Y este debería ser el elemento clave en la toma de decisiones de nuestras administraciones. ¿Es este instrumento más eficiente? ¿Aporta valor, a los escasos recursos que están en nuestras manos? Es aquí donde debemos centrar la discusión y nuestra principal atención, muchas veces absorbida entre el ya cansino debate de la privatización de la sanidad o de los elevados costes financieros que conllevan los PPP.

Parto de la base, que la gestión pública no es ineficiente por definición, sino de que tiene un marco legal y jurídico, que le impone rigidez y poca flexibilidad, frente a una gestión privada más ágil y flexible. La colaboración entre ambas puede complementarse perfectamente, ejerciendo cada una de ellas la función que les corresponde.

La administración pública con la seguridad que el hospital se construirá en tiempo y presupuesto cerrado, hecho suficientemente contrastado frente al modelo tradicional. Que las instalaciones van a mantenerse en

perfecto estado de conservación y mantenimiento durante toda la vida de la concesión, y que si se incluyen servicios no sanitarios a prestar por la iniciativa privada, estos se harán bajo unos estándares de calidad medibles cualitativa y cuantitativamente. La administración sanitaria transfiere determinados riesgos, y puede centrarse en el "core" de la gestión, la asistencia sanitaria, dejando en manos de la iniciativa privada todos aquellos servicios considerados no sanitarios.

Existen toda una serie de indicadores que permiten calcular este valor añadido, entre los que hay que destacar los que se usan para medir la calidad de los servicios prestados. Lo deseable y lo éticamente correcto sería que esta manera de monitorizar a la empresa privada, se extienda y se aplique también en los hospitales construidos y gestionados bajo el modelo tradicional. Solo si somos capaces de comparar resultados, estaremos en condiciones de evaluar una u otra fórmula.

Ya existen experiencias en este sentido en países con más tradición en modelos "PPP", experiencias evaluadas y contrastadas. Y lo deseable sería que conforme está fórmula se vaya instaurando, estos análisis comparativos se vayan produciendo objetiva e independientemente.

Es obvio que no todo está resuelto en una concesión hospitalaria, ya que existen determinados aspectos que hay que corregir, y más en un ámbito tan cambiante como el sanitario, que dificulta preveer con exactitud que va a pasar en los próximos años. Y aquí estamos hablando de un compromiso a 20 ó 30 años, que obliga a ambas partes a entenderse.

Los PPP no son la panacea para nuestro sistema sanitario, ni la única solución a un modelo que debe garantizar su sostenibilidad de manera continua. Son un elemento más en la mejora continua de la eficiencia y la calidad de los servicios sanitarios, y un incentivo y un compromiso a largo plazo de la iniciativa privada con los servicios públicos.